

FOPROLYD No. 07.02.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve, asistieron: **Enilda Rosibel Flores de Rodríguez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta Suplente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 06.02.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de transición

3.2 Seguimiento al proceso de contratación de plazas vacantes

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

5.3 Casos de ALGES:

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (2)

6.2 Seguimiento de correspondencia. (1)

7. Punto Unidad de Auditoría Interna

7.1 Informe de Auditoría a la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, enero 2017 – junio 2018.

8. Informe de Gerencia General

8.1 Punto Unidad Ambiental

8.1.1 Solicitud de autorización de calendarización reuniones Comité de Gestión Ambiental y desarrollo de actividades de reciclaje.

8.1.2 Solicitud de autorización para asignación de recursos.

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

FOPROLYD No. 07.02.2019

- 8.2.1** Solicitud de aprobación de comisiones de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por la modalidad de Libre Gestión No. 26/2019, No. 27/2019 y No. 33/2019.
- 8.2.2** Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 28 /2019.
- 8.2.3** Solicitud de ratificar lo actuado por los administradores de documento contractual, referente al Contrato de Servicio No. 12/2018.
- 8.2.4** Solicitud de autorización para sustituir a administradora de la orden de compra de bienes y servicios No. 1000 de fecha 09 de noviembre de 2018.
- 8.3 Punto Departamento de Créditos**
 - 8.3.1** Informe de créditos aprobados 2018 y enero 2019.
- 8.4 Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 8.4.1** Propuesta Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva 2019.
 - 8.4.2** Seguimiento de dos casos Departamento de Pensiones y Beneficios económicos.
- 8.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 8.5.1** Informe de trabajo, cuarto trimestre 2018.
- 8.6 Punto Unidad Jurídica**
 - 8.6.1** Informe sobre capacitación.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 06.02.2019:

Se dio lectura al acta número seis la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de transición:

ACUERDO No. 80.02.2019: **a)** Ratificar la Comisión de Transición de FOPROLYD, que será la encargada de preparar los informes y procesos de transición dentro de nuestra institución y estará integrada por: Dr. Marlon Mendoza Fonseca (Gerente General), Lic. Eberhardo Argueta Aguilera (Subgerente institucional), Licda. Irma Noemí Estévez (Jefa Unidad Financiera Institucional), Licda. Mirna Nieto (Jefa Unidad de Planificación y desarrollo institucional) y Lic. Wilfredo Alfaro (Jefe de la Unidad Jurídica); **b)** Requerir a Gerencia General que el informe de transición citado en el literal presente, sea presentado en la sesión de Junta Directiva del 28 de febrero de 2019, con la finalidad que sea analizado y aprobado antes de ser remitido al señor Vicepresidente de la República, Oscar Ortiz, a más tardar el 1 de marzo del presente año. **COMUNÍQUESE.**

3.2 Seguimiento al proceso de contratación de plazas vacantes:

ACUERDO No. 81.02.2019: **a)** Requerir a la administración que se continúe con cada uno de los procesos de selección y contratación externa que están en marcha, en virtud que a criterio de Junta Directiva están sólidamente justificadas como necesarias por estar contempladas en el Presupuesto 2019 autorizado por el Ministerio de Hacienda y votado en la Asamblea Legislativa, no han sido creadas en el presente año fiscal, tampoco se trata de

FOPROLYD No. 07.02.2019

plazas de primer nivel o jefaturas y no debe correrse el riesgo de dejar trascurrir los seis meses con plazas vacantes, pues pasarían a ser congeladas; **b)** Con la finalidad de tener la absoluta certeza de lo afirmado en el literal precedente, se requiere a la administración que solicite por escrito al Ministerio de Hacienda una ratificación de la legalidad de los procesos de selección que estamos realizando. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 82.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 83.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de correspondencia. (1)

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad de Auditoría Interna

7.1 Informe de Auditoría a la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, enero 2017 – junio 2018

ACUERDO No. 84.02.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Informe de Gerencia General

8.1 Punto Unidad Ambiental:

8.1.1 Solicitud de autorización de calendarización reuniones Comité de Gestión Ambiental y desarrollo de actividades de reciclaje:

ACUERDO No. 85.02.2019: a) Aprobar la calendarización de las fechas que se han programado para realizar las reuniones ordinarias del Comité de Gestión Ambiental durante el año 2019, con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de

FOPROLYD No. 07.02.2019

Gestión Ambiental aprobado en Acuerdo de Junta Directiva No. 615.11.2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- Miércoles 27 de febrero
- Miércoles 27 de marzo
- Miércoles 08 de mayo
- Miércoles 26 de junio
- Miércoles 24 de julio
- Miércoles 28 de agosto
- Miércoles 25 de septiembre
- Miércoles 30 de octubre
- Miércoles 27 de noviembre
- Miércoles 18 de diciembre

b) Autorizar que se realicen actividades de reciclaje con el personal de FOPROLYD, que consistan en traer materiales que se encuentran en sus casas y que no utilicen, conforme a la siguiente programación:

1. **Papel, libros y revistas:** 11 – 22 de marzo y 09 – 20 de septiembre de 2019; **centro de acopio:** a la par de la caseta de estacionamiento institucional.
2. **Metal** (llaves que no se utilizan) y **aparatos electrónicos** (celulares y tablet): 13-24 de mayo y 21-31 de octubre de 2019; **centro de acopio:** a la par de la caseta de estacionamiento institucional.
3. **Medicina vencida o por vencer y radiografías:** 03-14 junio y 11-22 de noviembre de 2019; **centro de acopio:** Recepción.

COMUNÍQUESE.

8.1.2 Solicitud de autorización para asignación de recursos:

ACUERDO No. 86.02.2019: La Junta Directiva con base en lo expuesto por el Responsable de la Unidad Ambiental de FOPROLYD, en su memorándum DSG 052/2019, de fecha 11 de febrero de 2019, **RESUELVE:** Autorizar que todos los recursos que se obtengan de la venta de material para reciclaje como papel, repuestos de vehículos inservibles, plástico, aluminio y cualquier otro material que se recolecte favorable para la venta, sean asignados como Presupuesto destinado a la Unidad Ambiental de FOPROLYD, con el objetivo de utilizar estos recursos para cubrir las necesidades propias de la Unidad. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.2.1 Solicitud de aprobación de comisiones de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por la modalidad de Libre Gestión No. 26/2019, No. 27/2019 y No. 33/2019:

ACUERDO No. 87.02.2019: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **Libre Gestión No. 26/2019** denominado **“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO INSTITUCIONAL: “FOPROLYD EN ACCIÓN”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante y experta en la materia: Licda. Lucia del Carmen Benavides Reyes;

FOPROLYD No. 07.02.2019

Analista Financiera: Licda. Margarita Martínez Castellón; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales a Raúl Alexander Rivas Reyes; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO No. 88.02.2019: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **Libre Gestión No. 27/2019** denominado **“SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA FOPROLYD”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Ing. José Ulises Montoya Polanco; Analista Financiera: Licda. Alba Concepción Rodríguez de Mena; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **b)** Nombrar como administradores de los documentos contractuales a: Con funciones administrativas (facturación y acta de recepción) Inga. Johanna Elisa Jiménez Orantes; control y entrega de aparatos telefónicos, Rafael Benigno Carranza Cisneros; y control de software, consumo de llamadas y asignación de saldos, Ing. José Ulises Montoya Polanco; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO No. 89.02.2019: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **Libre Gestión No. 33/2019** denominado **“SUMINISTRO DE BEBIDAS ENVASADAS PARA ASISTENTES EN ACTIVIDADES DIVERSAS CON PERSONAS BENEFICIARIAS, ASI COMO PARA SU ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DE FOPROLYD”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Alex Enrique Doradea Silva; Experto en la materia: Licda. Marina Alicia Miguel Díaz; Analista Financiera: Licda. Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; **b)** Nombrar como administradora de los documentos contractuales a la Licda. María Magdalena Henríquez Angulo; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

FOPROLYD No. 07.02.2019

Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

8.2.2 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 28 /2019: La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACUERDO No. 90.02.2019: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 28/2019** denominado **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE FOPROLYD, PARA EL AÑO 2019”**; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Marta Lidia Martínez Martínez; Experta en la materia: Jennifer Yanmileth Aguilera Natividad; Analista Financiera: Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como administradora de los documentos contractuales a Alma Jenny Coreas Zelaya; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

8.2.3 Solicitud de ratificar lo actuado por los administradores de documento contractual, referente al Contrato de Servicio No. 12/2018:

ACUERDO No. 91.02.2019: Ratificar lo actuado por los administradores del Contrato de Servicio No. 12/2018 relativo al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE FOPROLYD”**, en lo concerniente a cancelar un mantenimiento preventivo adicional en el mes de enero del presente año, por un valor de \$56.50 del monto asignado para el mantenimiento correctivo, correspondiente al mismo contrato. **COMUNÍQUESE.**

8.2.4 Solicitud de autorización para sustituir a administradora de la orden de compra de bienes y servicios No. 1000 de fecha 09 de noviembre de 2018:

FOPROLYD No. 07.02.2019

ACUERDO No. 92.02.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud del Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, **RESUELVE:** Sustituir a la Doctora María Eloísa Solórzano, como administradora de la orden de compra de bienes y servicios No. 1000 de fecha 09 de noviembre de 2018, por encontrarse con incapacidad médica desde diciembre de 2018. En su lugar nombrar al señor Jorge Alberto Carranza Rodríguez, como administrador del citado documento, desde enero de 2019 hasta la incorporación de Dra. Solórzano. **COMUNÍQUESE.**

8.3 Punto Departamento de Créditos

8.3.1 Informe de créditos aprobados 2018 y enero 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.4 Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.4.1 Propuesta Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva 2019:

ACUERDO No. 93.02.2019: Aprobar el siguiente calendario de Jornadas de acercamiento de Junta Directiva y de Atenciones a Personas Beneficiarias para el año 2019:

JORNADAS DE ACERCAMIENTO AÑO 2019

Fechas	Municipio sede	Municipios a convocar	Promedio de asistencia esperada*
Viernes, 08 de marzo 2019	Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán	Metalío y Acajutla de Sonsonate. Guaymango, Jujutla y San Pedro Puxtla, Ahuachapán	110
Viernes, 12 de abril 2019	Perquín, Morazán	Torola, Perquín y Arambala	150
Viernes, 17 de mayo 2019	Cojutepeque, Cuscatlán	Cojutepeque, Monte San Juan, San Rafael Cedros, Santa Cruz Michapa, El Rosario, San Cristóbal.	145
Viernes, 14 de junio 2019	Tecoluca, San Vicente	San Vicente y Tecoluca	270
Viernes, 12 de julio 2019	La Unión, La Unión	La Unión y Conchagua	90
Viernes, 09 de agosto 2019	Comunidad San Hilario, Usulután	Cantones California y Tierra blanca	140
Viernes, 13 de septiembre 2019	Zacatecoluca, La Paz	Zacatecoluca, San Juan Nonualco, San Rafael Obrajuelo y Santiago Nonualco	200
Viernes, 11 de octubre 2019	Ciudad Victoria, Cabañas	Sensuntepeque y Victoria	100
Viernes, 08 de noviembre 2019	San Pablo Tacachico, La Libertad	San Juan Opico, San Matías y San Pablo Tacachico	160

*El cálculo del refrigerio podrá variar, según valoración por parte de DSYCS, con base a la convocatoria. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 07.02.2019

8.4.2 Seguimiento de dos casos Departamento de Pensiones y Beneficios económicos:

ACUERDO No. 94.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO No. 95.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

8.5.1 Informe de trabajo, cuarto trimestre 2018.

ACUERDO No. 96.02.2019: Dar por recibido el Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2018, que corresponde al periodo de octubre a diciembre de ese año, presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. **COMUNÍQUESE.**

8.6 Punto Unidad Jurídica:

8.6.1 Informe sobre capacitación:

ACUERDO No. 97.02.2019: a) Instruir a todas las Jefaturas de Unidades, Departamentos, Encargados de Oficina, Jefes de Sección, Coordinadores, así como a todos aquellos que lideran equipos de trabajo dentro de FOPROLYD, que realicen una lectura comprensiva de la Ley de Procedimientos Administrativos, para tener un mayor nivel de consciencia sobre los alcances de la misma, y b) Instruir a Gerencia General, que oficialmente designe un equipo técnico que elabore un cronograma de actualización de la normativa interna, a efecto de considerar lo previsto en la LPA y no previsto en la Ley y Reglamento de la Ley de FOPROLYD, para garantizar el efectivo cumplimiento de la LPA en lo que nos corresponda. **COMUNÍQUESE.**

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 21 de febrero de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES

ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSA

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES

SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI

EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

ENILDA ROSIBEL FLORES DE RODRÍGUEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA